

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO  
15 DE ABRIL DE 2.019**

**N° 12/19**



Municipio de San Fernando  
Secretaría de Gobierno  
Área de Despacho, Decretos y Convenios  
[www.sanfernando.gov.ar](http://www.sanfernando.gov.ar)  
[decretos@sanfernando.gov.ar](mailto:decretos@sanfernando.gov.ar)



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.  
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
25/3/2019	706/19	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> los contratos del personal destajista de los agentes mencionados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes prestan funciones en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes
25/3/2019	705/19	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> los contratos en calidad de personal destajista de los agentes que se mencionan en el Anexo 1 que forma parte del presente Decreto, quienes cumplirán funciones en el Polideportivo 9 dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
25/3/2019	704/19	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> los contratos en calidad de personal destajista de los agentes que se mencionan en el Anexo 1 que forma parte del presente Decreto, quienes cumplirán funciones en el Polideportivo 8 dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
25/3/2019	703/19	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> los contratos en calidad de personal destajista de los agentes que se mencionan en el Anexo 1 que forma parte del presente Decreto, quienes cumplirán funciones en el Polideportivo 5 dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
25/3/2019	702/19	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> los contratos en calidad de personal destajista de los agentes que se mencionan en el Anexo 1 que forma parte del presente Decreto, quienes cumplirán funciones en el Polideportivo 7 dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
25/3/2019	701/19	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> los contratos en calidad de personal destajista de los agentes que se mencionan en el Anexo 1 que forma parte del presente Decreto, quienes cumplirán funciones en el Polideportivo 6 dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
12/3/2019	398/19	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> a la Srta. Julieta ECHENIQUE - Legajo Personal 8443, de la Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, que no se renovará su contrato destajista, cuyo vencimiento opera en fecha 31 de marzo de 2.019.-

12/3/2019	397/19	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DISTINTAS TAREAS DE LAS CUADRILLAS DEL CORRALON SAN GINES Y CUADRILLAS DE VEREDAS", a las firmas ANDERSEN S.A. por un monto de \$1.459.460,00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-882.
15/3/2019	415/19	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR el servicio de MANTENIMIENTO DE TORRE UBICADA EN BRANDSEN E/ GANDOLFO Y GARIBALDI a la firma NIXON COMPANY S.A. por un monto total de \$ 1.330.150,00.- (un millón trescientos treinta mil ciento cincuenta pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 356/2019.
15/3/2019	414/19	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELA PRIMARIA N°9" a la firma FABRICA DE BANCOS ESCOLARES S.R.L., por un monto total de \$1.050.750.- (Un millón cincuenta mil setecientos cincuenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-891.
21/3/2019	570/19	<b>Artículo 1°.-</b> DISPONER la prórroga del vencimiento de las disposiciones del artículo N° 27 del Decreto N° 3325/18 hasta el día 31 de mayo de 2019.
12/12/2018	3186/18	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, la adquisición de mobiliario para el Hospital Municipal con destino a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>G. CASAVECCHIA S.R.L.</b> por un monto total de \$ 5.897.455,00 (pesos cinco millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100), los ítems que a continuación se detallan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Item 1.1 Tandems tipo Nomen Flug o similar de 5 cuerpos.</li> <li>• Item 1.2 Tandems tipo Nomen Flug o similar de 4 cuerpos.</li> <li>• Item 5.7 Mesa de apoyo</li> <li>• Item 7.1 Mueble de guardado alto con puertas tipo vitrina para Hemodinamia en PB.</li> <li>• Item 7.14 Mueble abierto de guardado de bobinas para resonador.</li> <li>• Item 7.15 Mueble rodante de guardado de medicamentos y apoyo de monitor para tomógrafo en PB con cajones y espacio para PC.</li> <li>• Item 8.1 LISTON GUARDACAMILLAS de PVC.</li> <li>• Item 8.2 CORTINAS SANITARIAS DIVISORAS DE CAMAS, En UDP Niños y adultos PB; Shockroom; Recuperación PB; Mamografía PB; Consultorio de Pie Diabético 1°P; Habitaciones internación en 1°P.</li> </ul> </li> </ul>
1/4/2019	737/19	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la adquisición de AYUDA SOCIAL – PROGRAMA SOL - CHAPAS a la firma FALABELLA S.A. por un monto total de \$ 1.274.400,00.- (un millón doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 746-M-2019.
10/4/2019	769/19	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE KINESIOLOGIA PARA EL HOSPITAL DO PORTO", a la firma LAROCCA ANA FILOMENA MARIA, por un monto total de \$824.251,50.- (Ochocientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y un pesos con 50/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-871.

29/3/2019	724/19	<b>ARTICULO 1°.- OTORGAR</b> al Centro de Excombatientes de las Islas Malvinas del Partido de San Fernando un subsidio por la suma de \$ 2.900.000,00 (pesos dos millones novecientos mil), para solventar los gastos de continuación de la Puesta en valor de la Institución sita en la calle Avda. Avellaneda N° 2.030 de la Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando.
28/3/2019	723/19	<b>ARTICULO 1°: AUTORIZAR</b> a la Congregación María Santísima de la Anunciación a realizar una Procesión, en el marco de los festejos por el 35° Aniversario de la Congregación; el día domingo 31 de Marzo de 2.019, la cual tendría el siguiente recorrido: partida a las 11:30 Hs. desde el Centro Misional Santa Catalina de Alejandría –sito en Miguel Cané entre Sgto. Díaz y French de este Partido– tomando por Calle Miguel Cané – Av. Int. Arnoldi – Av. Avellaneda – Sgto. Díaz – finalizando en el punto de partida, donde se realizará el Acto Cívico que cerrará la celebración.-
28/3/2019	722/19	<b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> un subsidio de 35.000.- (pesos treinta y cinco mil) a la Sra. Bazzarelli, DNI N° 22.555.695, atento a los motivos antes mencionados.
27/3/2019	721/19	<b>Artículo 1°: OTORGAR</b> al Secretario de Protección Ciudadana del Municipio de San Fernando, Sr. Hugo Giuffre, M.I. N° 12.455.206, la suma de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil con 0/100), para gastos varios que demanden el cumplimiento de los trámites necesarios ante el Registro Nacional de Reincidencia (RNR) y la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), (viáticos, sellados, formularios, etc.).
26/3/2019	720/19	<b>Artículo. 1°.- APROBAR</b> , la ampliación de plazo de obra CONSTRUCCION TUNEL PBN CALLE QUIRNO COSTA hasta el 15 de Julio de 2019.
26/3/2019	719/19	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> la COMPRA DE JUEGOS PARA JARDIN DE INFANTES N° 913 a la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L. por un monto total de \$ 948.765,00.- (novecientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 610/2019.
10/4/2019	767/19	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> por aplicación de la Ordenanza N° 12.520/18 los importes, topes (incluyendo valor base), alícuotas y porcentajes establecidos en la misma, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.
12/4/2019	861/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle VENTA AMBULANTE SIN PARADA FIJA N° S / N de este Partido, propiedad de BALLO ALBERTO al mes de Marzo de 2003, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	860/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle VENTA AMBULANTE SIN PARADA FIJA N° S / N de este Partido, propiedad de GINACA JULIO CESAR al mes de Junio de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	859/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle H. YRIGOYEN N° 6379 de este Partido, propiedad de AGUILAR GUISSER ANTONIO al mes de octubre del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	858/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle ALVEAR N°2134 de este Partido, propiedad de LERUSSI GUSTAVO FELIX al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	857/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SANTAMARINA N° 1326 de este Partido, propiedad de CONTRERAS CRISTIAN DARIO al mes de Noviembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	856/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle LUGONES LEOPOLDO N°2113 de este Partido, propiedad de ESCOBAR NADIA DANIELA al mes de Mayo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-

12/4/2019	854/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°1257 de este Partido, propiedad de GARCIA FERNANDEZ MARIANA SOL al mes de Octubre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	853/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SANTAMARINA N°1174 de este Partido, propiedad de PEDRAZA DAIANA YANET al mes de Setiembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	852/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle ARENALES N° 2231 de este Partido, propiedad de MORAN CELIA al mes de junio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	851/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle FERIA CARUPA N° S/N de este Partido, propiedad de CABERO MARIA MARTHA al mes de Noviembre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	850/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AYACUCHO N° 1247 de este Partido, propiedad de ELENA JUDICI DE REDONDO, JOSE LUIS Y CARLOS REDONDO Y JUDICI al mes de Marzo de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	849/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV.AVELLANEDA N°5825 de este Partido, propiedad de ROJAS BLANCA DEL ROSARIO al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	848/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4428 de este Partido, propiedad de PENAYO ARELLANO ZUNILDA al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	847/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE PERON N° 2431 de este Partido, propiedad de CARDAMA CAMILA MANUELA al mes de Abril de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	846/19	<b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> en el Decreto N°3074/18 el N° de expediente, teniendo en cuenta que le corresponde el N° 9027/18;
12/4/2019	845/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7021) CARNICERIA sito en la calle CARLOS CASARES N° 2901 de este partido, propiedad de PEREZ PEREZ ELCIRA.-
12/4/2019	844/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (3958) TALLER ARTESANAL sito en la calle SOBREMONTA N° 3449 de este partido, propiedad de HARY PAUL.-
12/4/2019	843/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle GUATEMALA N° 2914 de este partido, propiedad de MENDOZA PEREZ CAROLINA EVELIN.-
12/4/2019	842/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES BELLEZA sito en la calle AYACUCHO N° 1190 de este partido, propiedad de FARIAS Y CARRASCO ERICA ANABELLA.-
12/4/2019	841/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2915 de este partido, propiedad de ESTEVES ANA MARIA.-
12/4/2019	840/19	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio que realiza actividades con los rubros (7201) MUEBLERIA, sito en la calle JUAN B. JUSTO N° 2556 de este partido, propiedad de GIOIA MAURO GUSTAVO.-

12/4/2019	839/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle JUAN B. JUSTO N° 1602 de este partido, propiedad de PACHECO LOPEZ JOSE ANTONIO.-
12/4/2019	838/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1984 de este partido, propiedad de SANTILLAN IRMA HAYDEE.-
12/4/2019	837/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle ALVEAR N° 1254 de este partido, propiedad de GALEANO JESSICA PAOLA.-
12/4/2019	836/149	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS, sito en la calle SOBREMONTA N° 2149 de este partido, propiedad de ESPOSITO MARIO GUSTAVO.-
12/4/2019	835/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con los rubros (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA (7021) CARNICERIA sito en la calle ITALIA N° 101 de este partido, propiedad de AQUINO ESTEBAN LUCIANO.-
12/4/2019	834/19	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto de Clausura N° 714/03 de fecha Marzo de 2003.- <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio a nombre de MARONI ARNALDO OMAR al comercio sito en GARIBALDI N°5064 de este Partido, al mes de Mayo de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	833/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle MONTEAGUDO N°3080 de este Partido, propiedad de FRANCO JUAN JOSE al mes de Agosto de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	832/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 1114 de este Partido, propiedad de SERAFINI VLADIMIRO al mes de Marzo de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	831/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (3995) TALLER DE REPARACION DE PIEZAS SUELTAS (7461) VENTA DE EMBARCACIONES EN GENERAL (7462) VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MOTORES NAUTICOS sito en la calle ALVEAR N° 821 de este partido, propiedad de PIERRUCCINI JAVIER.-
12/4/2019	830/19	<b>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</b> al comercio sito en la calle SARMIENTO N° 2664 de este Partido, a nombre de TECHNIQUES & SUPPLIES S.R.L. o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12519/18, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
12/4/2019	829/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA</b> al comercio que realiza actividades con el rubro (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3702 de este partido, propiedad de BILBAO RUBEN DANIEL.-
12/4/2019	828/19	<b>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</b> al comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 829 de este Partido, a nombre de COVAS MARCELO CESAR o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12519/18, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
12/4/2019	827/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3030 de este Partido, propiedad de RIZZOLIO JUAN MARCELO al mes de Marzo de 2017, fecha en que se determinó el cese.-

12/4/2019	826/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N°2536 de este Partido, propiedad de MUEBLES MACIZOS S.R.L. al mes de Mayo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	825/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2941 de este Partido, propiedad de VOLONTERIO JUAN DOMINGO al mes de Junio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	824/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°2293 de este Partido, propiedad de COSTA RAQUEL al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	823/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AYACUCHO N°1214 1° de este Partido, propiedad de COA-SUBE VIRTUAL S.A al mes de Septiembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	822/19	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE CALZADO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL CORRALON SAN GINES</b> a la firma <b>MARTINEZ SERGIO AUGUSTO</b> por un monto total de \$1.689.710.- (Un millón seiscientos ochenta y nueve mil setecientos diez pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-881.
12/4/2019	821/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AYACUCHO N° 1309/11/15 de este Partido, propiedad de AGUIRRE GLADYS NOEMI al mes de Septiembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	820/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 910 de este Partido, propiedad de GOMES PATRICIA HEBE al mes de Septiembre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	819/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N° 4209 de este Partido, propiedad de FUSANELLI LILIANA OLGA al mes de Marzo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	818/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA</b> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (9091) DEPOSITO ESPECIAL sito en la calle TUCUMAN N° 3482 de este partido, propiedad de SURFACTAN S.A.-
12/4/2019	817/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2740 de este Partido, propiedad de PRIETO RODRIGO JOSE al mes de Noviembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	816/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2705 de este Partido, propiedad de VILLANUEVA KARINA ROXANA al mes de Julio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	815/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 641 de este Partido, propiedad de ZOCOLA CARLOS OSVALDO al mes de Abril de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	814/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA</b> al comercio que realiza actividades con el rubro (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2367 de este partido, propiedad de WANG HONGLI.-
12/4/2019	813/19	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio que realiza actividades con los rubros (7201) MUEBLERIA (7281) TAPICERIA Y AFINES sito en la calle LAS HERAS N° 2480 de este partido, propiedad de MOLINAS ACUÑA FIDEL.-
12/4/2019	812/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</b> al comercio que realiza actividades con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2308 PISO 1 "B" de este partido, propiedad de NABLA ELECTRIC S.A.-

12/4/2019	811/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</b> al comercio que realiza actividades con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7951) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS sito en la calle CONSTITUCION N° 552/556 de este partido, propiedad de DABRA S.A.-
12/4/2019	810/19	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN FORMA PRECARIA</b> al comercio que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle LAVALLE N° 1350 de este partido, propiedad de HE FEIWEN.-
12/4/2019	809/19	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA</b> del comercio que gira con el rubro (8302) BAR CERVECERIA sito en la calle MADERO N° 1276, propiedad de TOTEGA S.R.L. a favor de SANGUINETTI ESTEBAN.-
12/4/2019	808/19	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</b> del comercio que gira con los rubros (7121) ZAPATERÍA, MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASÍAS (7943) CASA DE REGALOS, propiedad de PREVITI SOLANGE MARIA sito en la calle SANTAMARINA N° 1251 a la calle SANTAMARINA N° 1280 de este Partido.-
12/4/2019	807/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5620 de este partido, propiedad de ESCALERA SALGUERO PASCUALA.-
12/4/2019	806/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AYACUCHO N° 567 de este Partido, propiedad de BAYBCO S.A.- al mes de Octubre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	805/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N°3110 de este Partido, propiedad de MORELLINI GISELA MARIEL al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
12/4/2019	804/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle ACCESO NORTE N° 2014 de este Partido, propiedad de SALAZAR MARIA CATALINA al mes de Agosto de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	910/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle BESARES N°2137 de este Partido, propiedad de JESKE DORA al mes de Abril de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	909/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle GARIBALDI N°3938 de este Partido, propiedad de GUTIERREZ LUCIA AUDELINA al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	908/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. HIPOLITO YRIGROYEN N° 1896 de este Partido, propiedad de CAPELLI CAROLINA BEATRIZ al mes de Abril de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	907/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SARMIENTO N°2353 de este Partido, propiedad de PAZ VANESA GABRIELA al mes de Noviembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	906/19	<b>Artículo 1°.- TRANSFERIR</b> el comercio, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2985 de este partido, propiedad de de SUAREZ CARMEN NOEMI a favor de ARELLANO MICAELA LUDMILA.-  <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA LOS RUBROS</b> (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7943) CASA DE REGALOS al comercio mencionado en el Artículo 1° que seguirá funcionando con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
15/4/2019	905/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle QUIRNO COSTA N°1304 de este Partido, propiedad de CORONEL TERESA SERAFINA al mes de Octubre de 2017, fecha en que se determinó el cese.-

15/4/2019	904/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2188 de este Partido, propiedad de GRASSO FERNANDO JOSE al mes de Abril de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	903/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle COLON N° 938 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ CASAL OSCAR al mes de Mayo de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	902/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N°4098 de este Partido, propiedad de CHURI GUILLENEA PABLO ANDRES al mes de Diciembre de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	901/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle INTENDENTE ARNOLDI N°2129 de este Partido, propiedad de LINCE STELLA MARIS al mes de Marzo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	900/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°1661 de este Partido, propiedad de TEIGEIRO ROBERTO BERNARDO Y COMELLAS GUILLERMO MARTIN S.H. al mes de Marzo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	899/19	<b>Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO</b> al comercio que desarrolla actividades bajo el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle PASTEUR N°5751 de este partido, propiedad de RIVERO DANIELA ALEJANDRA.-
15/4/2019	898/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle URQUIZA N°4145 de este Partido, propiedad de IBARROLA FLORES SILVIA ADRIANA al mes de Agosto de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	897/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle JUAN B. JUSTO N°2016 de este Partido, propiedad de INTERSTAL S.A. al mes de Septiembre de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	895/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°361 de este Partido, propiedad de BRESCIANI NORA LAURA al mes de Junio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	894/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°298 de este Partido, propiedad de BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. al mes de Marzo del año 2018.-
15/4/2019	893/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4334 de este Partido, propiedad de JARPA CRUZ GABRIEL al mes de Julio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	892/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle FRENCH N° 3188 (EX 3115) de este Partido, propiedad de BENITEZ CLAUDIA MARCELA al mes de Julio de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	891/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle GILARDONI N°4858 de este Partido, propiedad de MADDALENO ELIANA PAOLA al mes de Agosto de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	890/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE PERON N° 3282 de este Partido, propiedad de IZQUIERDO FERNANDO PABLO DANIEL al mes de Abril de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	889/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle ITUZAINGO N° 1169 de este Partido, propiedad de ORTIZ MARCELO DANIEL al mes de Enero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	888/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle 25 DE MAYO N°1235 de este Partido, propiedad de ZAFFARONI CLAUDIO OMAR al mes de Mayo de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	887/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle BELGRANO N°2039 de este Partido, propiedad de LOPEZ JUAN CARLOS al mes de Julio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	886/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle PASTEUR N°3498 de este Partido, propiedad de JUAREZ VICTOR MANUEL al mes de Abril de 2016, fecha en que se determinó el cese.-

15/4/2019	885/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle BELGRANO N°2398 de este Partido, propiedad de PANTA ALHUAY CARLOS MANUEL al mes de Marzo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	884/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle INTENDENTE ARNOLDI N°1290 de este Partido, propiedad de PALAVECINO SEBASTIAN EMMANUEL al mes de Febrero de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	883/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle LAS HERAS N° 1190 de este Partido, propiedad de VERA CABAÑA SANTIAGO al mes de julio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	882/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle FADER N° 2025 de este Partido, propiedad de SPIRITO DIEGO GERMAN al mes de Enero de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	881/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle QUINTANA N°1073 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ HERNAN RICARDO al mes de Noviembre DE 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	880/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle CONSTITUCION N°81 de este partido, propiedad de GARCIA MAXIMILIANO GASTON.-
15/4/2019	879/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4410 de este Partido, propiedad de GOMEZ MARIANA ELISABETH al mes de Diciembre de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	878/19	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (7966) JUGUETERIA (8183) SERVICIOS DE COMPUTACION sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2277 de este partido, propiedad de WAZULICZ CRISTIAN ADRIAN.-
15/4/2019	873/19	<b>ORDENANZA N° 12551/19</b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a la Firma Buena Tanquerita S.A, propietario del inmueble sito en la calle 3 de Febrero N° 299, San Fernando, nomenclatura catastral III – A – 29 – 7d, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Frente”, “Destinos y Usos”, “Otros” y “Antigüedad” para la incorporación del plano obrante a fs. 87 del Expte. N° 6627/18.-
15/4/2019	872/19	<b>ORDENANZA N° 12557/19</b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase al Sr. Agustín Roberto Rosati, propietario del inmueble sito en la calle Las Heras N° 2180, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 20 – 5 – del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Frente”, “Retiro de Fondo”, y “Antigüedad” para la incorporación del plano obrante a fs. 40 del Expte. N° 7849/18.-
15/4/2019	871/19	<b>ORDENANZA N° 12536/19</b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase al Sr. Covatta Miguel, propietario del inmueble sito en la calle Uruguay N° 2439, San Fernando, nomenclatura catastral VII – T – 8 – 6, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la “Densidad”, “Iluminación y Ventilación” y “Antigüedad” para la incorporación del plano obrante a fs. 75 del Expte. N° 3656/17.-
15/4/2019	870/19	<b>ORDENANZA N° 12559/19</b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Firma Grupo Ruffato S.A, CUIT N° 33716180439, según Expte. N° 8028/18, para la habilitación de su comercio sito en la calle Avda. del Libertador N° 2540 - San Fernando – bajo el rubro “MUEBLERIA” (7201).-

15/4/2019	869/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12548/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Cordero N° 4374, San Fernando, nomenclatura catastral VII – L – 39 – 21 – UF 1 y 2 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Área y Lado Mínimo", "Estacionamiento", "Otros" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 34 del Expte. N° 5760/18.-</p>
15/4/2019	868/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12541/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase a la Sres. Cívico Ximena Natalia, Cívico Vanina Alejandra y Cívico Leonel Alberto, propietarios del inmueble sito en la calle Escalada N° 424, San Fernando, nomenclatura catastral IV – A – 30 – 13a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 44 del Expte. N° 7975/17.-</p>
15/4/2019	867/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12566/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase a los Sres. Armas Darío Agustín y Vargas Silvana Andrea, propietarios del inmueble sito en la calle Patricias Argentinas N° 2914/18, San Fernando, nomenclatura catastral VII – E – 25 – 27, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Iluminación y Ventilación", "Estacionamiento", "Área y Lados Mínimos" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 34 del Expte. N° 5039/18.-</p>
15/4/2019	866/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12556/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase a la Sra. López María Cecilia, propietaria del inmueble sito en la calle Kennedy N° 2111, San Fernando, nomenclatura catastral VII – D – 155 – 6 – del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Usos y Destino", "Áreas y Lados Mínimos", "Estacionamiento" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 6 del Expte. N° 7839/18.-</p>
15/4/2019	865/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12560/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase a la Sra. Torrez Ortega Sirley, propietaria del inmueble sito en la calle Junín N° 1624, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 4 – 18 – del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación", y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 11 del Expte. N° 8318/18.-</p>
15/4/2019	864/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12565/19</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Exceptúase al Sr. Bandera Félix Nicolás, propietario del inmueble sito en la calle Constitución N° 528, San Fernando, nomenclatura catastral I – A – 28 – 16a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 37 del Expte. N° 1892/18.-</p>

15/4/2019	863/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12553/19</u></b></p> <p><b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a Sr. Tomatis Leonardo Ignacio, propietario del inmueble sito en la calle Callao N° 61, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 12 – 3a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “FOT - Código de Edificación”, y “Antigüedad” para la incorporación del plano obrante a fs. 10 del Expte. N° 7095/18.-</p>
15/4/2019	862/19	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 12552/19</u></b></p> <p><b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase al Sr. Zappacosta Fernando Horacio, propietario del inmueble sito en la calle Balcarce N° 1117, San Fernando, nomenclatura catastral VII – H – 49 – 1 – del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la “Retiro de Esquina”, para la incorporación del plano obrante a fs. 48 del Expte. N° 6991/18.-</p>
15/4/2019	946/19	<p><b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle (FERIA FRANCA) URQUIZA N° 2266 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ DE CIMINO MARCELA EDITH al mes de Julio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p>
15/4/2019	945/19	<p><b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto de Decaimiento N° 2498/16 de fecha Noviembre de 2016.-</p> <p><b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio a nombre de CORNEJO BIBIANA LIDIA al comercio sito en 9 DE JULIO N°1462 de este Partido, al mes de Agosto de 2017, fecha en que se determinó el cese.-</p>
15/4/2019	944/19	<p><b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto de Decaimiento N° 1419/17 de fecha Junio de 2017.-</p> <p><b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio a nombre de RIOS OLGA ESTER al comercio sito en JOSE INGENIEROS N°2071 de este Partido, al mes de Junio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p>
15/4/2019	943/19	<p><b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle RIVADAVIA N° 1279 de este Partido, propiedad de VILLEGAS PEDRO EMILIO al mes de Octubre de 2017, fecha en que se determinó el cese.-</p>
15/4/2019	942/19	<p><b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el trámite de transferencia a favor de IRIARTE MARTIN GABRIEL, al mes de septiembre del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p> <p><b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°1117 Local 3 de este Partido, propiedad de FANDOS MARCELO HECTOR al mes de septiembre del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p>
15/4/2019	941/19	<p><b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto de Decaimiento N° 1014/18 de fecha Mayo de 2018.-</p> <p><b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio a nombre de MARTINEZ ADRIANA MARINA al comercio sito en LAS HERAS N°2497 de este Partido, al mes de Junio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p>
15/4/2019	939/19	<p><b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle INTENDENTE ARNOLDI N°2039 de este Partido, propiedad de RIVERO YAMILA PAULA al mes de Junio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p>
15/4/2019	938/19	<p><b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. SOBREMONTA N°2093 de este Partido, propiedad de ALCARAZ GERMAN OSCAR al mes de Octubre del año 2017.-</p>

15/4/2019	937/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle (LOCAL 1) LAVALLE N°3202 de este Partido, propiedad de PEREIRA ISABEL MONICA al mes de Septiembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	936/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3101 de este Partido, propiedad de ROJAS HORACIO DANIEL al mes de Mayo de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	935/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2215 de este Partido, propiedad de BARON S.A. al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	934/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°3620 de este Partido, propiedad de PALLAVICINI MARIA JULIA al mes de Febrero de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	933/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CAMINO BOULOGNE- BANCALARI N° 3000 de este Partido, propiedad de SAUMA WAGEN SAN ISIDRO S.A. al mes de Junio de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	932/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. HIPOLITO YRIGOYEN N° 3636 de este Partido, propiedad de SANTONE ANTONIO JOSE Y SANTONE FRANCO ALFREDO al mes de Diciembre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	931/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 275 de este Partido, propiedad de GRASSI MARCELO JOSE al mes de Septiembre del año 2018.-
15/4/2019	930/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°372 de este Partido, propiedad de LABRIOLA EMMA FRANCISCA al mes de Mayo de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	929/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle PELLEGRINI CARLOS N°2151 de este Partido, propiedad de SCARAVATTI WALTER DANIEL al mes de Septiembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	928/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle GANDOLFO N° 1161 de este Partido, propiedad de CARABAJAL EMILIANO RAMON al mes de Abril de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	927/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle GANDOLFO N°2048 de este Partido, propiedad de TREJO ELDA ZULEMA al mes de Septiembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	926/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CALLAO N°245 de este Partido, propiedad de SUCESION JUAN HERIBERTO PERRIN al mes de Diciembre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	925/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE PERON N° 2242 de este Partido, propiedad de CAPELLI CAROLINA BEATRIZ Y LOBO JULIO RICARDO S.H. al mes de Noviembre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	924/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle INTENDENTE ARNOLDI N°886 de este Partido, propiedad de TECHNIQUES & SUPPLIES S.R.L. al mes de Setiembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	923/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle NECOCHEA N°1119 de este Partido, propiedad de SUTTON MARIANA al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	922/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°202 de este Partido, propiedad de STADNITCH SERGIO, GONZALEZ MARTIN Y GONZALEZ MARIELA S.H. al mes de Marzo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
15/4/2019	921/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle ITALIA LOCAL 6 N°301 de este Partido, propiedad de ALPIRE LILIANA al mes de Agosto de 2018, fecha en que se determinó el cese.-

15/4/2019	920/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2423 de este Partido, propiedad de GIORGI CRISTIAN HERNAN al mes de Noviembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-																																																																																																																		
	919/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2888 de este Partido, propiedad de SASIAIN CARLOS JOSE al mes de Marzo de 2016, fecha en que se determinó el cese.-																																																																																																																		
15/4/2019	918/19	<p><b>ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR</b> el Cálculo de Recurso por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICIÓN</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.5.09.01</td> <td>140</td> <td>-</td> <td>Conindelta (AFECTADO)</td> <td>\$1.856.665,42</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$1.856.665,42</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ARTICULO 2°.- :CREAR</b> la siguiente partida del Presupuesto de Gasto vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>1110119000</th> <th>38.02.00</th> <th>140</th> <th>2.2.2.0</th> <th>Prendas de vestir</th> <th>\$ 150.000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>2.3.3.0</td> <td>Productos de artes graficas</td> <td>\$40.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>2.5.5.0</td> <td>Tintas, pinturas y colorantes</td> <td>\$80.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>2.5.8.0</td> <td>Productos de material</td> <td>\$200.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>plásticos</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>2.6.1.0</td> <td>Productos de arcilla y cerámica</td> <td>\$10.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>2.6.3.0</td> <td>Productos de loza y porcelana</td> <td>\$10.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>2.6.5.0</td> <td>Cemento, cal y yeso</td> <td>\$50.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>2.7.4.0</td> <td>Estructuras metálicas acabadas</td> <td>\$110.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>2.7.9.0</td> <td>Otros</td> <td>\$20.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>2.9.1.0</td> <td>Elementos de limpieza</td> <td>\$150.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>2.9.6.0</td> <td>Repuestos y accesorios</td> <td>\$100.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>3.3.1.0</td> <td>Mantenimiento y reparación de edificios y locales</td> <td>\$100.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>3.3.3.0</td> <td>Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo</td> <td>\$30.000</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>38.02.00</td> <td>140</td> <td>3.9.1.0</td> <td>Servicios de ceremonial</td> <td>\$50.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td><b>\$1.100.000</b></td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110103000	17.5.09.01	140	-	Conindelta (AFECTADO)	\$1.856.665,42	<b>TOTAL</b>					<b>\$1.856.665,42</b>	1110119000	38.02.00	140	2.2.2.0	Prendas de vestir	\$ 150.000	1110119000	38.02.00	140	2.3.3.0	Productos de artes graficas	\$40.000	1110119000	38.02.00	140	2.5.5.0	Tintas, pinturas y colorantes	\$80.000	1110119000	38.02.00	140	2.5.8.0	Productos de material	\$200.000					plásticos		1110119000	38.02.00	140	2.6.1.0	Productos de arcilla y cerámica	\$10.000	1110119000	38.02.00	140	2.6.3.0	Productos de loza y porcelana	\$10.000	1110119000	38.02.00	140	2.6.5.0	Cemento, cal y yeso	\$50.000	1110119000	38.02.00	140	2.7.4.0	Estructuras metálicas acabadas	\$110.000	1110119000	38.02.00	140	2.7.9.0	Otros	\$20.000	1110119000	38.02.00	140	2.9.1.0	Elementos de limpieza	\$150.000	1110119000	38.02.00	140	2.9.6.0	Repuestos y accesorios	\$100.000	1110119000	38.02.00	140	3.3.1.0	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$100.000	1110119000	38.02.00	140	3.3.3.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$30.000	1110119000	38.02.00	140	3.9.1.0	Servicios de ceremonial	\$50.000	<b>Total</b>					<b>\$1.100.000</b>
SUBJURISDICIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																																																																																															
1110103000	17.5.09.01	140	-	Conindelta (AFECTADO)	\$1.856.665,42																																																																																																															
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.856.665,42</b>																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	2.2.2.0	Prendas de vestir	\$ 150.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	2.3.3.0	Productos de artes graficas	\$40.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	2.5.5.0	Tintas, pinturas y colorantes	\$80.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	2.5.8.0	Productos de material	\$200.000																																																																																																															
				plásticos																																																																																																																
1110119000	38.02.00	140	2.6.1.0	Productos de arcilla y cerámica	\$10.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	2.6.3.0	Productos de loza y porcelana	\$10.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	2.6.5.0	Cemento, cal y yeso	\$50.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	2.7.4.0	Estructuras metálicas acabadas	\$110.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	2.7.9.0	Otros	\$20.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	2.9.1.0	Elementos de limpieza	\$150.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	2.9.6.0	Repuestos y accesorios	\$100.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	3.3.1.0	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$100.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	3.3.3.0	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$30.000																																																																																																															
1110119000	38.02.00	140	3.9.1.0	Servicios de ceremonial	\$50.000																																																																																																															
<b>Total</b>					<b>\$1.100.000</b>																																																																																																															
15/4/2019	917/19	<p><b>Artículo 1°: AMPLIAR</b> el Cálculo de Recurso del Presupuesto de Gastos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICIÓN</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>12.1.02.03</td> <td>131</td> <td>SERVICIO OBLIGATORIO DE DESRATIZACION (AFECTADO)</td> <td>\$ 6.442.102,07</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 6.442.102,07</b></td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110103000	12.1.02.03	131	SERVICIO OBLIGATORIO DE DESRATIZACION (AFECTADO)	\$ 6.442.102,07	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.442.102,07</b>																																																																																																			
SUBJURISDICIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																																																																																																
1110103000	12.1.02.03	131	SERVICIO OBLIGATORIO DE DESRATIZACION (AFECTADO)	\$ 6.442.102,07																																																																																																																
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.442.102,07</b>																																																																																																																
15/4/2019	916/19	<p><b>ARTICULO 1°: AUTORIZAR</b> a la Parroquia Nuestra Señora de Itatí, a ocupar la Plaza Carlos Gardel – sita entre las calles Quintana, Gandolfo. J. Ingenieros y Portugal – a fin de realizar la Representación de la Pasión de Cristo, el día viernes 19 de Abril de 2.019, en el horario de 20:00 a 22:30.-</p> <p><b>ARTICULO 2°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL</b> el evento descripto en el Artículo 1°.-</p>																																																																																																																		
15/4/2019	915/19	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1498 de este Partido, propiedad de YGARTUA ROMINA NATALIA al mes de Julio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-																																																																																																																		

15/4/2019	914/19	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio que realiza actividades con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS, sito en la calle CONSTITUCION N° 846 de este partido, propiedad de HERNANDEZ MARIANO ALEJO.-
15/4/2019	913/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (8183) SERVICIO DE COMPUTACION sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 36 de este partido, propiedad de SALDAÑA JUAN ALCIDES.-
15/4/2019	912/19	<b>Artículo 1°.- TRANSFERIR</b> el comercio que gira con el rubro (7221) VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle CONSTITUCION N° 682 de este Partido, propiedad de ALACI S.A. a favor de NEVOLA S.A.-
15/4/2019	911/19	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTOS Y GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2724 de este partido, propiedad de CORREA NICOLAS FEDERICO.-
<b>VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.</b>		